



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

Siendo la 01:00 pm del 06 de diciembre del 2022, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dio inicio a la sesión extraordinaria presencial del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Dr. Carlos López de Castilla Vásquez
Mg. Jimmy Renzo Yopez Aguirre
Mtro. Karina Marlen Yachi Del Pino
Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay

Ausentes:

Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
Dr. Pedro Pablo Ciro Ccopa Antay
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo

Estudiantes:

Marcial Homero Reyes Robles (20181180)
Nicole Estefany Huaraca Salazar (20190269)
Rodrigo Luis Yauli Blas (20200314)

Ausentes:

Allison Daniela Cevallos España (20190263)
Daniela Miriam Santini Pavlica (20181184)
Antonella Franchesca Tejada Flores (20191316)

Invitados con voz y sin voto:

Mg. Sc. Raquel Gómez Oscarima
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz

Ausentes:

Dra. Emérita Escobar Zapata
Mg. Humberto Porras Vásquez
Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

I ORDEN DEL DÍA

1. CONVOCATORIA DE PLAZAS (FALTANTES) - CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE, ANTES DEL INICIO DEL I SEMESTRE ACADÉMICO DEL 2023:

Requerimiento: Mediante Circ. N° 044-URH-100-1308-CARH/22, se informa de la próxima Convocatoria Pública para Docentes 2023-I, para Contrato, y se solicita remitan los requerimientos de las plazas.

Las propuestas del departamento son:

- **DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS.** - Comunicación N° DACH/2022/139 y el acta REUNIÓN EXTRAORDINARIA, del 28/11/2022, remitidas por la directora del Departamento Académico, conteniendo la siguiente propuesta:

Nº DE PLAZA	CATEGORÍA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS	NOMBRE DEL (A) DOCENTE QUE ACTUALMENTE OCUPA LA PLAZA
01	Jefe de Prácticas a D.E.	Lenguaje y Comunicación	Título de Licenciado en Lingüística, o Literatura o Educación con mención en Lengua o comunicación	del Mg. NEHEMIÁS VEGA MENDIETA , a la plaza de Jefe de Prácticas a D.E. en la especialidad de LENGUA/LINGÜÍSTICA. a partir del 19 de septiembre del 2022, al haber sido declarado ganador en el concurso público (2022-II), en la plaza de contrato docente en la clase/Nivel: DC-B1(*) – 32 hrs
01	Jefe de Prácticas a D.E.	Filosofía y Ética	Título de Licenciado en Filosofía	Plaza proveniente por renuncia de Mg. JOSÉ FREDY CABALLERO BERNABÉ , a la plaza de Jefe de Prácticas a D.E. en la especialidad de ÉTICA, FILOSOFÍA, a partir del 19 de septiembre del 2022, al haber sido declarado ganador en el concurso público (2022-II), en la plaza de contrato docente en la clase/Nivel: DC-B1(*) – 32 hrs

Acuerdo 1.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, los requerimientos de dos plazas de Jefe de Prácticas para el concurso de docentes contratados del DACH para el 2023-I.

2. RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES (NIVELES DCA, DCB Y JEFES DE PRÁCTICAS)

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022**

DICTAMEN N° 090-CED-FEP/2022.- comunicación N° 307-REMOTO-DAGE-22, y el acta de Sesión Ordinaria N° 013-2022, del 28/11/2022, remitidos por el director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo la propuesta de RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES, a partir del 01 de enero al 31 de marzo del 2023:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE RENOVACIÓN
Ing. ALIVER MEZA RODRIGUEZ	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Mg. CARMEN OLY ELISA SORIA MENDO	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
M. Sc. SARMA LA ROSA ROCA	DC-B32*	01 de enero al 31 de marzo del 2023
M.B.A. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MENDOZA	DC-B32	01 de enero al 31 de marzo del 2023

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 469° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar procedente lo solicitado.

Acuerdo 2.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, las renovaciones de contrato de los docentes del DAGE, Ing. ALIVER MEZA RODRIGUEZ, Mg. CARMEN OLY ELISA SORIA MENDO, M. Sc. SARMA LA ROSA ROCA y M.B.A. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MENDOZA, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS

DICTAMEN N° 091-CED-FEP/2022.- comunicación N° DACH/2022/143, y el acta de Reunión Extraordinaria, del 01/12/2022, remitidos por la directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la propuesta de RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE RENOVACIÓN
Mg. NEHEMIÁS VEGA MENDIETA	DC-B32	15 de enero al 31 de marzo del 2023
Mg. JOSÉ FREDY CABALLERO BERNABÉ	DC-B32	15 de enero al 31 de marzo del 2023
Mg. EDMUNDO DE LA SOTA DIAZ	DC-B32	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Lic. Psic. IVÁN JULIÁN ALONZO CÓRDOVA	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Mg. MARGARETH KATHERINE DEL PIÉLAGO VÁSQUEZ	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Mg. ERNESTO WALTER LLANOS ARGUMANIS	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 469° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar procedente lo solicitado.

Acuerdo 2.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, las renovaciones de contrato de los docentes del DACH, Mg. NEHEMIÁS VEGA MENDIETA y Mg. JOSÉ FREDY CABALLERO BERNABÉ, desde el 15 de enero al 31 de marzo del 2023 y de los docentes del mismo departamento, Mg. EDMUNDO



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022**

DE LA SOTA DIAZ, Lic. Psic. IVÁN JULIÁN ALONZO CÓRDOVA, Mg. MARGARETH KATHERINE DEL PIÉLAGO VÁSQUEZ y Mg. ERNESTO WALTER LLANOS ARGUMANIS, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DICTAMEN N° 092-CED-FEP/2022.- comunicación N° 222-2022-DAEI, y el acta de Reunión Extraordinaria, del 28/11/2022, remitidos por el director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE RENOVACIÓN
Lic. MAURICIO ALBERTO MAGUIÑA MELGAR	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Ing. DENISE ROSALYN CHALÁN LLAJARUNA	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Ing. BEATRIZ DEL CARMEN LIDIA MONTAÑO MIRANDA	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 469° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar procedente lo solicitado.

Acuerdo 2.3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, las renovaciones de contrato de los docentes del DAEI, Lic. MAURICIO ALBERTO MAGUIÑA MELGAR, Ing. DENISE ROSALYN CHALÁN LLAJARUNA y Ing. BEATRIZ DEL CARMEN LIDIA MONTAÑO MIRANDA, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL

DICTAMEN N° 093-CED-FEP/2022.- comunicaciones N° 145/DASR/FEP/2022, N° 146/DASR/FEP/2022 y el acta de Reunión Ordinaria N° 11-2022-DASR-FEP, del 28/11/2022, remitidos por el director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la propuesta de **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE RENOVACIÓN
Ph. D. JORGE ERNESTO THIEROLDT LLANOS	DC-A32*	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Mg. MARIA EMILIA YANAYLLE GARCIA	DC-B32*	01 de enero al 31 de marzo del 2023

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 469° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar procedente lo solicitado.

Acuerdo 2.4: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, las renovaciones de contrato de los docentes del DASR, Ph.D. JORGE ERNESTO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

THIEROLDT LLANOS y Mg. MARIA EMILIA YANAYLLE GARCIA, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

DICTAMEN N° 094-CED-FEP/2022.- comunicaciones: N° 361.2022/DAEP, 362.2022/DAEP, 363.2022/DAEP, 364.2022/DAEP, 365.2022/DAEP, y el acta de Reunión Ordinaria No. 022-2022/DAEP, del 28/11/2022, remitidos por la directora del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERIODO DE RENOVACIÓN
DR. CARLOS IVÁN PALOMARES PALOMARES	DC-A32	15 de enero al 31 de marzo del 2023
Econ. ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Econ. PETHER LÓPEZ GARCÍA	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Econ. ROBERTO JACQUOU LUNA ASTORGA	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023
Econ. YASSER FARITH EMLEH PÉREZ	J.P. a D.E.	01 de enero al 31 de marzo del 2023

Estando el pedido fundamentado, en concordancia a lo señalado en el Artículo 469° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar procedente lo solicitado.

Acuerdo 2.5: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, las renovaciones de contrato del docente del DAEP, Dr. CARLOS IVÁN PALOMARES PALOMARES, desde el 15 de enero al 31 de marzo del 2023 y de los docentes del mismo departamento, Econ. ANGÉLICA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, Econ. PETHER LÓPEZ GARCÍA, Econ. ROBERTO JACQUOU LUNA ASTORGA y Econ. YASSER FARITH EMLEH PÉREZ, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

3. CAMBIO DE DEDICACIÓN

DICTAMEN N° 089-CED-FEP/2022.- comunicación N comunicación N° DACH/2022/105, con el acuerdo respectivo, en el Acta de Reunión Ordinaria, del 05/09/2022, remitidos por la directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas, conteniendo la solicitud de **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del Mg. EDWARD FAUSTINO LOAYZA MATURRANO, de Profesor ASOCIADO a Dedicación Exclusiva a **Profesor ASOCIADO a Tiempo Completo**, a partir del 02 de septiembre del 2022.

En virtud a lo señalado en el artículo 205°, inciso “m” del Estatuto UNALM y los artículos 487° inciso “k” y 488° del Reglamento General de la UNALM, y teniendo en consideración que, ni en el Estatuto, ni en el Reglamento General de la UNALM, se sustenta regulación que suspenda cautelar o provisionalmente los derechos de los docentes, en tanto los mismos se encuentren inmersos en un proceso disciplinario, salvo las conductas imputadas que encuadren en el catálogo taxativo del Artículo



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022**

553° del Reglamento General de la UNALM, la Comisión de Evaluación de Docentes, considera que es procedente el **CAMBIO DE DEDICACIÓN**, pero a partir del **24 de noviembre del 2022**.

Acuerdo 3.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría con una abstención, el dictamen de la CED-FEP, que declara procedente el cambio de dedicación del Mg. EDWARD FAUSTINO LOAYZA MATURRANO a partir del 24 de noviembre del 2022.

4. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS – MODALIDADES INGRESO UNALM

DICTAMEN N°225-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N°0333/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°135-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación 2022-117/DASR de la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **APONTE UBILLÚS, ANA LUCIA**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Realidad Nacional y Mundial	Perú en el Contexto Internacional	02
Fundamentos de Estadística y Bioestadística	Estadística General	03
Fundamentos de Investigación Científica	Metodología para la Investigación e Innovación	02
Métodos de Investigación Científica	Metodología de la Investigación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Lenguaje	NO EQUIVALENTE
Taller de Escritura Científica	NO EQUIVALENTE
Género y Sociedad	NO EQUIVALENTE



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

DICTAMEN N°226-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N° N°0333/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°135-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, comunicación 2022-117/DASR de la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, comunicación N°308-2022-DAEP de la Directora del Departamento Académico de Economía y Planificación y Comunicación N°241-REMOTO-DAGE-22 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **ASENCIOS MENACHO LUZ SOLEDAD**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Economía y Planificación – Especialidad de Estadística Informática, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Deontología Profesional	Ética y Ciudadanía	02
Estadística II	Estadística General	03
Administración General	Administración General	03
Lenguaje De Programación I	Lenguaje De Programación I	04
Investigación Operativa	Investigación de Operaciones	04
Base de Datos	Sistemas de Gestión de Base de Datos I	04
Procesos Estocásticos	Métodos de Procesos Estocásticos	04

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Lenguaje y Comunicación I	NO EQUIVALENTE
Gestión Empresarial	NO EQUIVALENTE
Gestión de La Calidad	NO EQUIVALENTE
Metodología del Trabajo Universitario	NO EQUIVALENTE
Estadística I	NO EQUIVALENTE
Cálculo De Probabilidades I	NO EQUIVALENTE
Cálculo De Probabilidades II	NO EQUIVALENTE
Inferencia Estadística II	NO EQUIVALENTE
Campo Laboral de La Estadística	NO EQUIVALENTE



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022**

DICTAMEN N°227-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N° 0333/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°135-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación 2022-117/DASR de la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **CERVERA VALENCIA, MARCOS HERIK**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística	Estadística General	03
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Taller de lenguaje y Comunicación I	NO EQUIVALENTE
Taller de lenguaje y Comunicación II	NO EQUIVALENTE
Taller de lenguaje y Comunicación III	NO EQUIVALENTE
Ética, Media y Sociedad	NO EQUIVALENTE
Defensa Nacional	NO EQUIVALENTE
Antropología Social del Perú	NO EQUIVALENTE

DICTAMEN N°228-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N° 0333/2022/DAP,, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, y comunicación 2022-117/DASR de la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **GALINDO PIZARRO, DEIVY RUDY**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Realidad Nacional y Globalización	Perú en el Contexto Internacional	02
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comprensión Lectora y Redacción	NO EQUIVALENTE
Filosofía y Ética	NO EQUIVALENTE
Relaciones Interpersonales	NO EQUIVALENTE

DICTAMEN N°229-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N°0333/2022/DAP,, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, y comunicación 2022-117/DASR de la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **HUILLCAYA CONDE, MICHAEL ELIAS**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Ciencias – Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Realidad Nacional	Sociedad y Cultura Peruana	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Redacción y Composición	NO EQUIVALENTE

DICTAMEN N°230-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N°0333/2022/DAP,, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, y comunicación 2022-117/DASR de la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **NUÑEZ VILLANUEVA, VASCO SEBASTIAN**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y crédito del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Realidad Nacional e Internacional	Perú en el Contexto Internacional	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comunicación y Redacción	NO EQUIVALENTE
Filosofía, Ética y Sociedad	NO EQUIVALENTE
Metodología del Trabajo Universitario	NO EQUIVALENTE
Sociología Rural	NO EQUIVALENTE

DICTAMEN N°231-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N°0333/2022/DAP,, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. comunicación 2022-117/DASR de la Directora del Departamento Académico de Sociología Rural y comunicación N°135-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **OCHOA CARDENAS, MARICIELO**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Ciencias – Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Realidad Nacional	Sociedad y Cultura Peruana	02
Estadística Aplicada	Estadística General	03

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Filosofía	NO EQUIVALENTE
Comprensión y Producción de Texto	NO EQUIVALENTE
Estadística General	NO EQUIVALENTE

DICTAMEN N°232-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N°0333/2022/DAP,, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación comunicación N°308-2022-DAEP del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°135-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y Com.N°241-REMOTO-DAGE-22 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **ORDAYA VERA, KEVIN DAVID**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Industrias Alimentarias, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
---------------------------------	--	----------



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

LA SELVA		
Economía General	Economía General	03
Estadística General	Estadística General	03
Métodos Estadísticos	Métodos Estadísticos para la Investigación	04

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Lenguaje y Redacción	NO EQUIVALENTE
Contabilidad de Costos	NO EQUIVALENTE

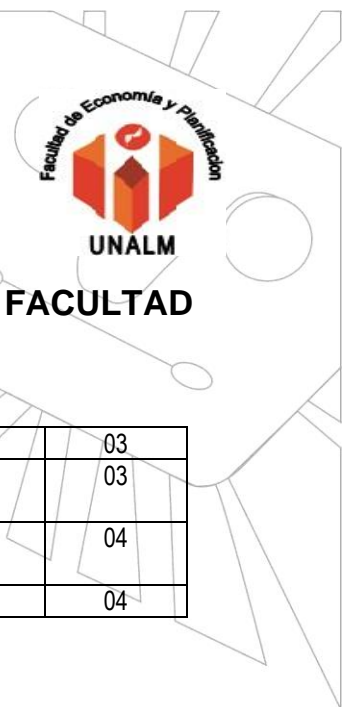
DICTAMEN N°233-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM-N°0333/2022/DAP,, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación comunicación N°308-2022-DAEP del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, comunicación N°135-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, Com.N°241-REMOTO-DAGE-22 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial y Com. 2022-117/DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **SOTELO HUERTA, JULIO CESAR**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Economía y Planificación – Especialidad de Economía, mediante la Modalidad de Graduados o Titulados Universitarios.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Sociología	Sociedad y Cultura Peruana	02
Contabilidad General	Contabilidad General	04
Globalización y Realidad Nacional	Perú en el Contexto Internacional	02
Contabilidad Gerencial	Contabilidad Gerencial y Costos	04
Macroeconomía	Macroeconomía I	04
Microeconomía	Microeconomía I	04
Estadística Aplicada	Estadística General	03
Matemática Financiera	Matemáticas Financieras	03
Administración Financiera I	Finanzas I	03
Investigación de Mercados	Investigación e Inteligencia de Mercados	04
Administración Financiera II	Finanzas II	03



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Métodos y Técnicas de la Ciencia	Metodología de la Investigación	03
Administración de las Finanzas Internacionales	Finanzas III	03
Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales	Evaluación Social de Proyectos	04
Organización Empresarial	Organización y Métodos	04

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comunicación Administrativa	NO EQUIVALENTE
Filosofía y Lógica	NO EQUIVALENTE
Nuevas Tecnologías de la información y Comunicación	NO EQUIVALENTE
Estadística Para la Toma de Decisiones	NO EQUIVALENTE

DICTAMEN N°234-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM- N°0333/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH/2022/115, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°135-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, y Com. 2022-117/DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **TORRES CHÁVEZ, ROSA AURORA**, ingresante en el semestre 2022-II a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística y Probabilidades	Estadística General	03
Investigación Científica	Metodología de la Investigación	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comunicación y Redacción I	NO EQUIVALENTE
Comunicación y Redacción II	NO EQUIVALENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022

Acuerdo 4.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, los siguientes diez dictámenes de convalidación de asignaturas, modalidades de ingreso UNALM: Dictamen N° 225-CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 226-CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 227-CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 228-CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 229-CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 230--CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 231-CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 232-CAPE-FEP/2022, Dictamen N° 233-CAPE-FEP/2022 y Dictamen N° 234-CAPE-FEP/2022.

Siendo las 02.00 pm horas se levantó la sesión

Luis Eustaquio Huerta Camones
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN